



CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES AMAZÓNICAS DEL PERÚ
DEFENSA DE LA CULTURA Y BIODIVERSIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

A LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL:

Respecto a nuestra participación en el **Proceso de Consulta del Dictamen de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre**, manifestamos lo siguiente:

1. Hemos privilegiado el deseo de expresarse de nuestras bases en un espacio de diálogo a fin de hacer llegar sus aportes.
2. La conservación del bosque y su manejo sostenible es crucial para nuestra forma de vida, por lo que debemos participar responsablemente en su regulación.
3. La Comisión Agraria del Congreso se comprometió a respetar el contenido esencial del derecho de consulta, consagrado en el Convenio N° 169 de la OIT y en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre la materia, conformado principalmente por los principios de buena fe, transparencia, procedimiento apropiado y voluntad de llegar a un acuerdo.

CONAP, con 23 años de existencia, es una organización indígena representativa de carácter nacional, que agrupa a 40 federaciones regionales representativas de las diferentes etnias de la Amazonía peruana, constituyendo aproximadamente una población de 150 mil personas. Apostamos por una visión del indígena como protagonista de su propio destino, con derechos y a la vez con la responsabilidad de aportar constructivamente en el desarrollo del país, de tal manera que en su conjunto se apunte al logro del bien común.

Dada la seriedad de nuestro compromiso y debido al señalado interés de nuestras bases en el manejo sostenible y conservación de los bosques, que comprenden una parte fundamental de sus territorios, nos incorporamos de buena fe a dicho proceso, con la intención de aportar en el debate, a través del diálogo alturado y constructivo que siempre nos ha caracterizado. Cabe resaltar que no sólo CONAP ha participado del proceso sino también las bases de AIDSESP, de manera voluntaria, según consta en actas.

Por todo ello, hacemos un llamado a que se respeten los diversos puntos de vista de los pueblos indígenas respecto a la política y el desarrollo teniendo en cuenta que nos encontramos en una sociedad democrática, y exhortamos:

- A que la Defensoría del Pueblo siga participando del proceso de consulta dada sus competencias de protección y tutela de las poblaciones vulnerables.
- A que el pleno del Congreso respete los acuerdos que se tomen durante el proceso de consulta por ser un deber del Estado peruano.
- A que se supere inconvenientes que ha habido en el proceso a través de la promulgación de la ley de consulta de tal manera que los procesos y criterios se unifiquen a nivel nacional.

Lima, 18 de febrero de 2011.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE CONAP

Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú-CONAP

Av General Garzón N° 2474, Jesús María-Lima-Perú
Telefax : (511) 261-4579- email : conap@conap.org.pe
Web : conap.org.pe